



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA DE DOCENCIA N° 5229

5 de septiembre de 2008

Por la cual se corrigen el listado de candidatos preseleccionados y no preseleccionados correspondientes a los artículos 1 y 2 de la resolución de la Vicerrectoría de Docencia 5178 del 5 de agosto de 2008 por la cual se publicaron los resultados de la revisión de requisitos de los candidatos a la primera convocatoria del concurso público del 2008 para la vinculación de docentes de tiempo completo y de medio tiempo.

EL VICERRECTOR DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y es especial las que le confiere el Acuerdo Superior 342 del 30 de octubre de 2007,

CONSIDERANDO

1. Que el Acuerdo Superior 342 del 30 de octubre de 2007 establece el Concurso Público de Méritos para la vinculación de los profesores de tiempo completo y medio tiempo.
2. Que dicho Acuerdo fija como etapas del proceso: la promulgación de la convocatoria por Rectoría de la Universidad, la revisión de las hojas de vida para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos por una comisión nombrada por el Rector.
3. Que mediante Resolución Rectoral 26285 del 22 de julio de 2008 se nombró la comisión verificadora de los requisitos básicos del concurso público abierto por la Resolución Rectoral 25940 del 15 de mayo de 2008.
4. Que la Vicerrectoría de Docencia, ha recibido las actas de la comisión verificadora de requisitos.
5. Que la Vicerrectoría de Docencia, con fundamento en las actas recibidas por la comisión verificadora, como lo estipula el Acuerdo Superior 342, elaboró una resolución con los resultados de la revisión.
6. Que se encontró que tres candidatos no acreditan el pregrado y/o el posgrado que se solicitaba en el perfil.
7. Que estos candidatos sin cumplir con perfil en su totalidad, aparecen como preseleccionados en la Resolución de Vicerrectoría de Docencia 5178 del 5 de agosto de 2008 que publicó los resultados de la revisión de requisitos de los candidatos a la primera convocatoria del concurso público del 2008 para la vinculación de docentes de tiempo completo y de medio tiempo.

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

Ciudad Universitaria: Calle 67 No. 53-108. Bloque 16, oficina 332  
Teléfonos: 219 51 00, 219 51 03 ■ Fax: 219 51 07 ■ Nit: 890.980.040-8  
Apartado: 1226 ■ E-mail: vice12@quimbaya.udea.edu.co ■ Medellín - Colombia



RESUELVE

Artículo 1. Incluir en la lista de candidatos no preseleccionados a los candidatos de los siguientes perfiles y con el número de identificación que se inscribieron.

Dependencia	Perfil	Identificación	Cumple Perfil	Lengua extranjera	Trayectoria Investigativa	Docencia Universitaria	Escrito Académico	Escrito de aporte	Observaciones de no cumplimientos
Educación	1	35456793	N	S	S	S	S	S	No acredita el pregrado solicitado por el perfil, ni la maestría en Educación como lo requiere el perfil
Educación	2	51905138	N	S	S	S	S	S	No acredita la maestría en Educación como lo requiere el perfil
Educación	2	94535301	N	S	S	S	S	S	No acredita la maestría en Educación como lo requiere el perfil

Artículo 2. Excluir del listado de candidatos preseleccionados a los candidatos del perfil 2 de Educación cuya identificación es: 35456793, 51905138 y 94535301.

Artículo 3. De conformidad con el artículo 7 del Acuerdo Superior 342 del 30 de octubre de 2007, esta resolución será publicada en la página Web de la Universidad, y contra ella procede el recurso de reposición ante la Vicerrectoría de Docencia, que podrá ser interpuesto por escrito por los aspirantes no admitidos al concurso, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de publicación del acto.

ÓSCAR SIERRA RODRÍGUEZ  
Vicerrector de Docencia